<u>Trabajar con altas temperaturas</u>

La exposición a altas temperaturas a la intemperie, puede causar diversos efectos sobre la salud:

- Deshidratación y agotamiento por calor, por pérdida de líquidos y alteraciones del sistema nervioso (con síntomas como dolor de cabeza, cansancio, irritabilidad, hipotensión, taquicardia e hiperventilación).
- Calambres musculares, debido a la pérdida de sales (generan espasmos en extremidades y abdomen).
- Erupciones en la piel por sudor, quemaduras debidas las radiaciones solares y cáncer de piel.
- Golpe de calor, trastorno grave producido cuando el organismo no es capaz de eliminar más calor del que genera o absorbe.

Golpe de calor

Cuando el organismo no es capaz de eliminar más calor del que genera o absorbe, se supera la temperatura corporal de los 40 °C. Por encima de los 40,5 °C, el cuerpo humano es incapaz de regularse produciéndose un desajuste térmico.

El golpe de calor puede poner en riesgo la vida.

Los síntomas pueden presentarse repentinamente y tener consecuencias irreversibles

GOLPE DE CALOR

SÍNTOMAS GENERALES

- Temperatura interna > 40,6 ºC
- Taquicardia
- Respiración rápida
- Cefalea
- Náuseas y vómitos

SÍNTOMAS CUTÁNEOS

- Piel seca, roja y caliente
- Reducción/ausencia de sudoración

SÍNTOMAS NEUROSENSORIALES

- Confusión y convulsiones
- Pérdida de consciencia
- Pupilas dilatadas
- Irritabilidad

Medidas preventivas

1. Tener en cuenta la **previsión meteorológica** de las **alertas** por **altas temperaturas.**

INFORMARSE DE ALERTAS POR TEMPERATURAS EXTREMAS:



"Avisos de fenómenos meteorológicos adversos"

https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/avisos

https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/municipios

- **2. Planificar la jornada laboral en época estival:** adaptar los horarios de las tareas y evitar la realización de esfuerzos físicos intensos en las horas centrales del día de mayor radiación solar.
- Limitar el tiempo o la intensidad de la exposición: hacer rotaciones de tareas siempre que haya sitios con menor exposición que lo permitan.
- 4. Establecer pausas fijas. Descansar en periodos de descanso cortos y frecuentes: recomendable 15 min cada hora.
- Evitar el trabajo individual: favorecer el trabajo en equipo para facilitar la supervisión mutua.
- 6. Hidratación: tener en cuenta la reposición de fluidos con una hidratación continua:
 - Beber agua o bebidas isotónicas de forma frecuente, aunque no se tenga sed.
 - Evitar las bebidas que contengan alcohol, cafeína o muy azucaradas (> 6%).
 - Continuar la hidratación después del trabajo.
- **7. Hábitos alimentarios:** hacer comidas ligeras que ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.
 - Evitar las comidas copiosas y con grasas.
- Proteger la cabeza y la piel: utilizar gorra o sombrero y crema de protección solar.
- 9. Usar ropa holgada, ligera y transpirable.
- Consultar con el personal facultativo de medicina laboral las medidas a adoptar si se padece alguna enfermedad de riesgo.
- **11. No automedicarse:** en caso de encontrarse mal, parar la actividad, situarse a la sombra y pedir ayuda.

TRABAJOS A LA INTEMPERIE

EN ÉPOCAS DE ALTAS TEMPERATURAS





Factores de riesgo

A. Factores climáticos

- Exposición a temperaturas y humedades relativas altas.
- Exposición directa a los rayos del sol.

B. Factores relacionados con el tipo de tarea

- Dificultad para suministrar a los trabajadores agua fresca (trabajos a la intemperie sin punto de alimentación de agua).
- Realización de trabajo físico intenso.
- Pausas de recuperación insuficientes.
- Utilización de equipos de protección que impidan la evaporación del sudor.

C. Factores individuales

- *Pérdida de aclimatación.* La aclimatación se consigue en 7-15 días pero desaparece en tan solo una semana.
- Condición física. La falta de entrenamiento en la ejecución de tareas físicas intensas constituye un factor de riesgo.
- Existencia de antecedentes médicos. Enfermedades del sistema cardiovascular, de las vías respiratorias, diabetes, insuficiencia renal...
- Ingesta de determinados medicamentos.
 Antihistamínicos, diuréticos o antidepresivos...
- Consumo de sustancias tóxicas. Alcohol o cafeína.
- Sobrepeso. Las personas obesas presentan una menor capacidad para disipar calor al ambiente.
- Factor edad. Con la edad el mecanismo de termorregulación se ve alterado, produciéndose una disminución importante de la sensación de sed y mayor riesgo de
- deshidratación.

 Hidratación inadecuada.
 Falta de hidratación

adecuada y constante durante toda la jornada.

Primeros auxilios

Cuando una persona trabajadora pueda

verse afectada por un golpe de calor, se deberá:

- Colocar en una zona a la sombra (si es posible, en un ambiente fresco).
- Aligerar de ropa y abanicarla.
- Enfriarla mediante agua fría, especialmente cabeza y cuello (no debe utilizarse agua más fría de 15 °C).
- Si está consciente, se le suministrará agua fresca para beber.
- Si está inconsciente, se colocará en posición de seguridad: recostado sobre un lateral de su cuerpo, con la cabeza ligeramente ladeada, el brazo inferior atrás, extendido, el superior flexionado hacia adelante y arriba y las piernas flexionadas, más la superior que la inferior.
- Si está inconsciente y no respira, se debe iniciar la reanimación cardiopulmonar y no interrumpirla hasta la llegada de la ayuda médica especializada.

Se contactará con un servicio médico (112) y, se iniciará el Procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo (PPRRLL-07).

Recuerde

Los trabajos a la intemperie,

con esfuerzos físicos moderados y/o altos, en condiciones de altas temperaturas:

- NO deben hacerse de forma individual.
- Siempre deberá haber un mínimo de dos personas trabajadoras.

Ante cualquier síntoma llamar al:



Preguntas frecuentes

1. ¿Qué debo hacer ante uno o varios síntomas?

- Parar la actividad.
- Situarme en un lugar fresco, a la sombra y beber agua.
- Solicitar a quien me acompañe trabajando que me acerque a la Mutua.
- Si mi estado lo requiere, avisar al 112 y comenzar los primeros auxilios.

2. ¿Qué debo hacer si tomo medicamentos?

- Leer el prospecto y seguir las indicaciones.
- Poner en conocimiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, cualquier factor individual que pueda afectar a condiciones de calor extremo, ante condiciones de exposición a actividades físicas moderadas o altas, para, en su caso, adaptación de las condiciones de trabajo previa valoración médica.

3. ¿Cómo puedo prevenir el golpe de calor?

Aplicando las medidas preventivas, en particular:

- Adaptando los horarios a la carga física de trabajo.
- Aumentando los descansos.
- Manteniendo una hidratación continua.

4. ¿Cómo puedo prevenir otros riesgos derivados a la exposición solar: insolaciones y quemaduras solares en la piel?

Debo:

- Llevar protección en la cabeza.
- Aplicarme frecuentemente crema con protección solar.
- Mantenerme continuamente hidratado.



